



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha**

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 24 DE ENERO DE 2022

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00631-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA, EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), HASTA EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

Señor

**JUEZ PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE RIOHACHA**

E.

S.

D.

Referencia :

Demandante: JHONY ALEXANDER MUÑOZ ALZATE

Demandado: JUANA SERRANO

RADICACION: 2019-00631.

Mediante el presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito para su respectiva aprobación trámite procesal que continua luego de cobrar firmeza la sentencia ejecutiva que ordena continuar adelante con la ejecución del crédito.

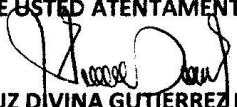
CAPITAL DE LA OBLIGACION UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000)

INTERESES CORRIENTE DESDE EL 11 DE MAYO DE 2016 HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2017 A LA TASA DE 1.5 LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$189.000.)

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 11 DE FEBRERO 2017 HASTA LA FECHA A LA TASA DE 2.5 % UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.785.000.)

VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 3.374.000.)

DE USTED ATENTAMENTE


LUZ DIVINA GUTIERREZ DE ARMAS
C.C. 40.929.738 DE RIOHACHA
T.P. 95.909. CSJ